

RESOLUCION N°O 75 1
NEUQUEN, 160102016

VISTO:

El Expediente OE Nº 7242-M/2016, originado por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo-Secretaria de Gobierno y Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/nº de fecha 21 de Noviembre de 2016 obrante a fs. 1, el Director General de Ceremonial y Protocolo, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje vía aérea NEUQUEN – BUENOS AIRES el día 21/11/16, para el Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 2 obra ticket nº 044-2131892337 2 y 044-8207740554 0 emitido por Aerolíneas Argentinas, por un importe total de \$ 5.045,32 (Pesos Cinco Mil Cuarenta y Cinco con Treinta y Dos Centavos);

Que a fs. 1 obra autorización del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 4/5 mediante Pase nº 1431/2016, toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- informando la reserva del crédito presupuestario mediante transacción preventiva nº 7050;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es Es copia

fdo: Artaza

Dr. MOGE TRACTION MEDICING Substitution of rischerds Substitution, in manage Hoperda Municipal and de Hengyén

Edición N° 2111	Publicación	ı Boletin Of	cial Munic	
Lind CT	Calaida NO	244	4	1
	CUICION N	411		ranazer: